

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Quien solicita	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede:
	Día	Mes	Año	
ANGELA MARIA FOMENO RODRIGUEZ REFERENTE ESPACIO VIVIENDA	16	12	2019	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 68 BRITANIA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo ,documentacion por prestacion de servicios

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

La Direccion de Gestion del Riesgo en la dependencia Colectiva requiere garantizar el Apoyo en el area de ESPACIO VIVIENDA en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE. En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.

Descripción del servicio solicitado

Se requiere garantizar las actividades del PROFESIONAL EN ENFERMERIA en los diferentes componentes de salud publica de la subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE

AREA ADMINISTRATIVO

ASISTENCIAL

PC

X

PERFIL PROFESIONAL EN ENFERMERIA

PERSONA REQUERIDA: VERÓNICA DEL CARMEN RETAMOSO CASTILLO -39056238

HABILIDADES:

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobresalientes Demora en el inicio de la ejecución del contrato Errores en la supervisión No informar oportunamente al supervisor su designación Riesgo relacionado con las conductas que rifan la intercomunicación del individuo y su actividad Valiente y elia ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, vision, planes de acción, objetivos, metas e indicadores Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato		CANTIDAD	Observaciones
TIEMPO DE EJECUCION			
MES	X		Honorarios segun tabla aplicable para vigencia 2020
HORA			
ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares institucionales y protocolo de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS.

Desarrollo de Acciones Interantes en el Espacio Público. Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al programa definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los referentes de la Secretaría Distrital de Salud, Consultar y fortalecer grupos de líderes pares tomados según necesidades prioritizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos, grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejércitos participativos y la movilización social por el derecho a la salud.

Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pseuditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Assumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).

INGRID PAOLA LOZANOTORRES
DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO

YULEITH LOPEZ RETAMOSO
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD